

DECRETO ALCALDICIO N° 251 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 ENF 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 17 de Enero de 2011, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "REMODELACION Y HABILITACION DE BAÑOS PARVULOS, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, LOS LIRIOS - REQUINOA", con cargo a Fondo de apoyo al mejoramiento a la gestión municipal en educacion, Escuela Republica de Francia, correspondiente a la adquisición 3664-1-L111.

Memo. N° 087 de fecha 27 de Enero del 2011 el Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "REMODELACION Y HABILITACION DE BAÑOS PARVULOS, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, LOS LIRIOS - REQUINOA"

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

Ofertas presentada por los proveedores:

13.776.356-7	GUSTAVO ADOLFO ARGANDOÑA CASTRO	5.730.751
16.491.722-3	KATHERINE ANDREA VARGAS REYES	4.621.379
4.844.725-2	FRED BLEMITH FUNES	3.781.211

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N°3664-1-L111, por "REMODELACION Y HABILITACION DE BAÑOS PARVULOS, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, LOS LIRIOS - REQUINOA", al siguiente Proveedor:

- "FRED BLEMITH FUNES", RUT N° 4.844.725-2, por un monto de \$ 3.781.211 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Fondo mejoramiento a la gestión municipal en educacion, Escuela Republica de Francia, a la cuenta 215.22.06.001 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

-Municipalidad (2)

-Finanzas y Personal DAEM (3)